



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

ADENDA N° 01

BOGOTÁ, 13 DE AGOSTO DE 2015

AL CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA FFMM EN SITUACION DE DISCAPACIDAD”

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, **SE PERMITE MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 048** cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REHABILITACION EN FARMACODEPENDENCIA PARA PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA FFMM EN SITUACION DE DISCAPACIDAD”

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 artículo 25 de la ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados el día 14 de Julio de 2015 para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículos 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Servicios de Salud.**

Que el día 31 de Julio se elaboraron el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, los cuales fueron publicados en la misma fecha para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso de selección.

ap

Que el día 11 de Agosto de 2015 se estableció como fecha para el cierre del presente proceso N°.048 de 2015, donde se presentaron 2 oferentes como consta en el acta de cierre N° 222 de la misma fecha.

Que debido a que el Comité Técnico debe realizar una visita técnica en el sitio de cada uno de los oferentes y revisar la pertinencia de las ofertas por recurso humano requerido, así como la experiencia mínima requerida, y con el fin de verificar que los oferentes hayan ofertado todos los requerimientos exigidos , se hace necesario modificar el cronograma, en aras de que el comité técnico evaluador pueda realizar la respectiva verificación .

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, es procedente modificar el cronograma, además no se afecta ningún término de traslado, que pueda acarrear una vulneración a los derechos de los oferente.

Que de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, ésta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido.

Por lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE

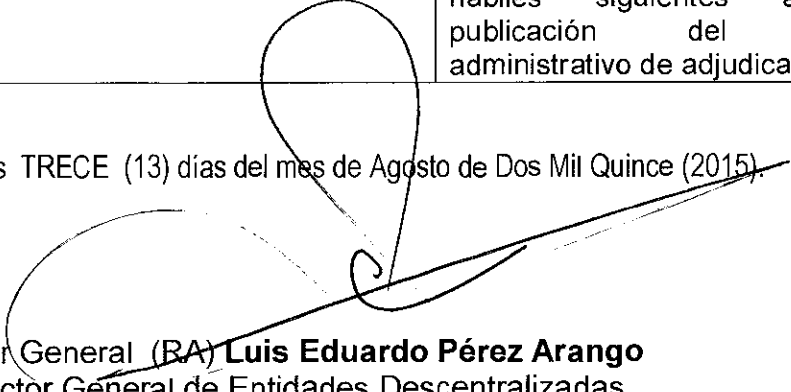
- I. Modifíquese el **Capítulo VIII CRONOGRAMA DEL PROCESO** por las razones anteriormente expuestas en los considerandos quinto y siguientes:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Resolución apertura y Pliego definitivo	Web: www.contratos.gov.co	El 31 de Julio de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co o en el Grupo Gestión de Contratos Transversal 3ª No. 49-00	Desde el 03 de Agosto de 2.015 hasta el 05 de Agosto 2.015 Hora: 17:00 horas
Observaciones al pliego de condiciones	Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co o en el Grupo Gestión de Contratos Transversal 3ª No. 49-00	Desde el 31 de Julio de 2.015 hasta el 05 de Agosto 2.015 Hora: 15:00 horas
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	Web: www.contratos.gov.co	Fecha: 10 de Agosto de 2015



Cierre del Proceso	En el Grupo Gestión de Contratos Transversal 3ª No. 49-00	El 11 de Agosto de 2015 Hora: 10: 00 horas
Evaluación de las ofertas	Hospital Militar Central	Desde el 11 de Agosto de 2015 hasta el 19 de Agosto de 2015
Publicación de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	El día 20 de Agosto de 2015
Traslado de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	De 20 al 24 de Agosto 2015
Respuesta a Observaciones presentadas durante el traslado	Web: www.contratos.gov.co	El día 25 de Agosto de 2015
Adjudicación	Web: www.contratos.gov.co	El 27 de Agosto de 2015 Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Suscripción del Contrato	Hospital Militar Central	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación

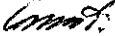
Dada en Bogotá D.C. a los TRECE (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).


Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
 Director General de Entidades Descentralizadas
 Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:


Oscar Alexander Mesa Mesa
 Asesor Dirección General - HOMIC

Revisó:


German Parrado
 Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando
 Área de Planeación y Selección

Proyecto:


ABG ANGELA TUNJANO REYES
 Comité Jurídico Evaluador